

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 814

Primer testigo José María Cisneros, europeo

En la expresada villa el mismo día, mes, y año: el señor juez comisionado hizo comparecer a don José María Cisneros, a quien por ante mí el infrascrito notario le recibió juramento que hizo en forma por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, bajo cuyo cargo ofreció decir verdad en cuánto supiere y fuere preguntado, y siéndolo al tenor del interrogatorio inserto en el auto de oficio que se le leyó de *verbo ad verbum* dijo

A la primera: que jamás había conocido al padre fray Servando Mier, hasta el 24 de abril del presente año que entró en esta villa con Mina y demás revolucionarios, y responde.

A la segunda: que la vestimenta que le vio usar era morada, trayendo solideo y calzado de igual color, y anillo que nombraba pastoral, y responde

A la tercera: que en los pocos días que estuvo en ésta como encargado del teniente coronel don Felipe de la Garza para observar las operaciones y fuerza de Mina, no le vio administrar ningún sacramento, pero sí sabe de personas de probidad, que dijo misa varias veces, y que no hallándose en esta el padre cura fray Manuel María Marín, auxilió y confesó a Máximo García que por el mismo Mina fue mandado fusilar, y responde.

A la cuarta: que se remite a la respuesta antecedente e ignora con que facultades diría misa, y responde.

A la quinta: que le oyó en el templo congregado el vecindario que concedía indulgencias a todos los que abrazaran su partido de independencia, y responde.

A la sexta: que oyó a todos sus socios estimarlo por obispo, y darle tratamiento de monseñor, y responde.

A la séptima: que esa vez que congregaron el vecindario en el templo fue para una plática del mismo padre Mier en la que percibió la irreligiosidad con que seducía persuadiendo a que los reyes son hechura de los hombres y no de Dios, y de nuestro soberano hablaba con insolencia libertina atribuyéndole delitos y defectos, y responde.

A la octava: que sus hechos le han hecho conocer que su conducta es mala, que como es originario de esta diócesis es noticioso el exponente de que era religioso dominico, pero el modo con que ahora se ha introducido a ella, le hace creer que es apostata, aunque ignora la suerte que ha corrido en Europa, y responde.

A la nona y última: que le tocan las generales de la ley por parentesco de consanguinidad en tercero grado igual con el relacionado padre Mier; pero que no por esto ha faltado a la verdad que ha ofrecido por su juramento mayormente cuando le supera el celo de la religión cristiana al tal parentesco; que es vecino de esta villa, de estado casado, su religión la católica apostólica romana, de edad de cincuenta y tres años, y responde, concluyendo con que lo que lleva declarado es la verdad en virtud de su juramento en que se afirmó y ratificó leída que le fue sin tener que añadir ni quitar cosa alguna; y lo firmó con dicho señor comisionado de que doy fe.— Joaquín Guzmán.— *José María Cisneros.*— *Sixto Escobar.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602